



INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL “PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2012”, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE A ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2012

Julio de 2012

INTRODUCCIÓN

El informe trimestral en materia de participación ciudadana se realiza con base en los *Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal* (Instituto Electoral).

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 72 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal* (Código), la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) elaborará informes trimestrales respecto de las actividades realizadas señalando el avance en el cumplimiento de los Programas Institucionales, entre los cuales se encuentra, el de Participación Ciudadana 2012 (Programa).

El informe está integrado por tres apartados: Actividades realizadas, Objetivos alcanzados y Directrices y actividades a futuro, mismos que permitirán el seguimiento operativo de las actividades institucionales que lo conforman y que la Dirección Ejecutiva realiza para dar cumplimiento al Programa Operativo Anual 2012.

Al respecto la operación del Programa se basa en las actividades institucionales que se establecieron para el ejercicio 2012, las cuales se describen a continuación:

- Desarrollar los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.
- Orientar y apoyar a los órganos de representación ciudadana del Distrito Federal.
- Registrar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. DESARROLLAR LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL, (08-03-12-12-05)

- 1.1. Consulta Ciudadana para la definición de proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos de presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

Se elaboró el anteproyecto de Convocatoria a la Consulta Ciudadana para la definición de proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos de presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2013, así como el cronograma de las principales acciones necesarias para la implementación de ese instrumento de participación.

Se revisó y actualizó la documentación y formatos de apoyo para los requerimientos de información y actividades de las direcciones distritales y los órganos de representación ciudadana para la Consulta Ciudadana que se llevará a cabo el domingo 11 de noviembre de 2012, para definir proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo correspondientes al ejercicio fiscal 2013.

Se inició la actualización de la imagen gráfica y de las propuestas de documentos que se emplearán en la promoción de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2013, así como del instructivo que será distribuido a los responsables de las mesas receptoras de opinión que se instalen el día de la Consulta.

2. ORIENTAR Y APOYAR A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, (08-03-12-12-06)

- 2.1. Coordinación, apoyo y orientación operativa a las direcciones distritales para el seguimiento a los órganos de representación ciudadana.

Se elaboró para su presentación a la Comisión de Participación Ciudadana el "Reporte ejecutivo de planteamientos, consultas y requerimientos realizados por los integrantes de

los órganos de representación ciudadana y ciudadanía en general en las direcciones distritales”, correspondiente al periodo Enero-Mayo de 2012.

Con el propósito de incrementar la calidad de la información contenida y mejorar la eficacia de su uso, se efectuó el análisis y diagnóstico del formato de reporte arriba citado, así como el diseño de un mecanismo de registro electrónico para realizar un seguimiento puntual de la atención brindada a las consultas formuladas ante las direcciones distritales en materia de participación ciudadana. Se realizaron dos pruebas piloto de registro electrónico de datos. El nuevo modelo de reporte fue presentado a la Comisión de Participación Ciudadana y opinado favorablemente en su sexta sesión ordinaria.

En atención a la solicitud formulada por el Consejero Néstor Vargas Solano durante la citada sesión ordinaria de la Comisión, se generaron tres claves de acceso para la realización de un ejercicio de reconocimiento y prueba del mecanismo de registro electrónico. Asimismo, se impactaron las observaciones y se concluyó la versión final del sistema. Por último, una vez atendidas las observaciones formuladas por la Comisión, se trabaja en el manual del usuario que será proporcionado al personal de las direcciones distritales que hará uso de la aplicación, para la puesta en marcha del sistema.

Toda vez que los artículos 74, fracción IV y 78 del Código otorgan distintas atribuciones a la Dirección Ejecutiva, dentro de las cuales se encuentra la de dar seguimiento a las actividades y necesidades de los comités ciudadanos, consejos de los pueblos y consejos ciudadanos delegacionales, así como disponer de mecanismos y procedimientos para la atención y solución de las controversias que se generen en la integración y funcionamiento de esos órganos de representación ciudadana, los escritos que se enlistan en el cuadro abajo inserto, han sido turnados a esta Dirección Ejecutiva para su atención y/o trámite correspondiente.

Al respecto, esta instancia ejecutiva brindó respuesta directa a los promoventes cuando los escritos versaron sobre orientación y/o asesoría en materia de participación ciudadana; asimismo, se canalizaron diversos recursos a distintos órganos desconcentrados cuando éstos resultan competentes para dar una respuesta que atienda al nivel de especificidad que requieren los ocursores.

Para mejor referencia sobre los escritos recibidos y atendidos en la Dirección Ejecutiva se muestra el cuadro siguiente:

FECHA	CIUDADANO (A)	ÓRGANO RESPONSABLE	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	ATENCIÓN
16-04-12	C. Margarita Felipa Islas Vargas, integrante del Comité Ciudadano de la colonia Nonoalco-Tlatelolco (U Hab) II, clave 15-060	Dirección Distrital X	Expone su inquietud por la evaluación al trabajo de su comité ciudadano, así como por las diferencias que se han presentado al interior del mismo.	Se le explicaron los elementos que fueron tomados en cuenta para la construcción del diagnóstico y se le orientó sobre los lineamientos para la resolución de diferencias al interior de los órganos de representación ciudadana.
18-04-12	C. Areli Ramírez Arce, integrante del Comité Ciudadano de la colonia La Estanzuela, clave 05-054.	Dirección Distrital IV	Ratifica su renuncia al comité ciudadano y solicita sean realizados los trámites correspondientes a efecto de dar continuidad a los trabajos de dicho órgano de representación.	Se solicitó a la dirección distrital realizar el trámite correspondiente, de acuerdo con los documentos presentados.
24-04-12	C. Alina Vázquez Sales representante de la Asociación Civil Todas las Voces A.C.	Solicitud de información	Solicitó establecer una mesa de trabajo con este Instituto Electoral para convocar a: Un integrante de cada uno de los comités ciudadanos para capacitarlo en materia de acceso a la información pública. Un representante de cada delegación que pueda comprometerse a aportar presupuesto para dicha capacitación, y Un representante del InfoDF. Lo anterior, en el marco del "Programa de Participación Social por la Transparencia" que año con año realiza el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF).	Se le comunicó a la ciudadana que: 1. Esta autoridad únicamente podría valorar dicha pretensión, una vez que su proyecto estuviera debidamente autorizado por el InfoDF. 2. En caso de ser aprobado, se analizaría la posibilidad de que a través de este Instituto Electoral se invite a un integrante de los órganos de representación ciudadana para asistir al curso. 3. Que es indispensable que la Asociación Civil disponga de los recursos que le permitan llevar a cabo su proyecto.

FECHA	CIUDADANO (A)	ÓRGANO RESPONSABLE	PROBLEMÁTICA EXPUESTA	ATENCIÓN
24-04-12	C. María Jacinta Manuel López.	Dirección Distrital XXI	Expresó hechos que pudieran ser constitutivos de responsabilidad por parte del coordinador interno del comité ciudadano.	Se le orientó para que dirima su controversia al interior del propio comité ciudadano de acuerdo con los lineamientos para regular los procedimientos, en materia de participación ciudadana, previstos en el Capítulo X, del Título Noveno, de la Ley de Participación.
30-04-12	Ciudadana Claudia Erika Zenteno Zaldívar, integrante del Comité Ciudadano de la colonia Barrio 18, clave 13-003.	Dirección Distrital XXXIX	Manifestó diversos problemas al interior del Comité Ciudadano de la colonia Barrio 18, clave 13-003, así como presuntos actos u omisiones en la atención a diversas peticiones de la ciudadana, por parte de la Dirección Distrital XXXIX.	Se elaboró proyecto de oficio, a través del cual la Secretaría Ejecutiva instruyó al Licenciado Jaime Mariano Escárzaga Quintanar para citar a las partes involucradas en el conflicto y promover una resolución definitiva atendiendo los principios de conciliación y amigable composición de las diferencias, en beneficio no sólo de los integrantes del comité ciudadano, sino de los habitantes de la colonia Barrio 18, clave 13-003, en la Delegación Xochimilco. El asunto fue resuelto en definitiva por la dirección distrital, en términos de lo previsto por la normativa en la materia.
25-05-12	Paula Patricia Ileana Arizpe Del Valle, coordinadora interna del Comité Ciudadano, Jardines del Pedregal, clave 10-091.	Dirección Distrital XXV	La ciudadana plantea diversas dudas y cuestionamientos relativos a las atribuciones de los integrantes del comité ciudadano en relación con la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.	Se remitieron las consideraciones al Coordinador de la Dirección Distrital XXV, de este Instituto Electoral, a efecto de orientar a la coordinadora interna del comité sobre los Programas de Desarrollo Urbano mencionados en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

2.2 Procedimientos referentes a diferencias al interior de los comités ciudadanos o consejos de los pueblos.

Se dio orientación a las direcciones distritales que lo requirieron sobre la aplicación de los *Lineamientos para regular los procedimientos en materia de participación ciudadana en el Distrito Federal*.

Se atendieron vía telefónica diversas consultas de integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos relacionadas con diferencias al interior de los mismos, así como de ciudadanos que requirieron orientación respecto a diversas disposiciones previstas en la Ley de Participación.

2.3. Mesas Directivas de Consejos Ciudadanos Delegacionales.

Se actualizó, en preparación para la renovación de esos órganos, la relación de integrantes de los consejos ciudadanos delegacionales.

Se revisó la documentación y formatos de apoyo para la atención de los requerimientos de información y actividades de las direcciones distritales y mesas directivas de los consejos ciudadanos delegacionales vinculadas con la renovación de las mesas directivas y de los secretarios ejecutivos de dichos consejos, que se verificará durante el mes de julio próximo.

Se elaboró oficio dirigido a la UTALAOD solicitando información para el seguimiento de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los consejos ciudadanos delegacionales. En respuesta, se recibió de las direcciones distritales cabecera delegacional información para el seguimiento de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los consejos ciudadanos delegacionales, con el propósito de que personal de esta Dirección Ejecutiva observe la operación de dichos órganos en las sesiones de pleno.

Se concluyó la adecuación de la propuesta de reglas de operación y formatos de apoyo que serán utilizados para la primera renovación anual de las mesas directivas y secretarios ejecutivos de los consejos ciudadanos delegacionales, cuyas convocatorias y sesiones deberán realizarse durante julio próximo. La propuesta fue presentada a la Comisión de Participación Ciudadana en su sexta sesión ordinaria. Una vez recibidas las

observaciones se impactaron en los materiales y se distribuyeron a las direcciones distritales a través de la Circular N° 115 de la Secretaría Ejecutiva.

En preparación para la renovación de mesas directivas y secretarios ejecutivos de los consejos ciudadanos delegacionales, se tuvieron dos reuniones de trabajo con personal eventual que apoya en las direcciones distritales, para presentarles las reglas de operación, formatos de apoyo y logística para la renovación de las mesas directivas y secretarios ejecutivos de los consejos ciudadanos delegacionales, con independencia de la invitación que, con el mismo propósito, se hará a los miembros del Servicio Profesional Electoral en fecha posterior a la jornada electoral.

2.4. Actualización de información disponible en Internet.

Se validó y consolidó la información de los órganos desconcentrados sobre la integración actualizada al 30 de junio de 2012 de los coordinadores internos, de concertación comunitaria, autoridades tradicionales y organizaciones ciudadanas registradas que integran los consejos ciudadanos delegacionales, para actualizar la sección de transparencia institucional en Internet, además de emplearse como base para el pase de lista y verificación de *quórum* en las sesiones extraordinarias en las que habrán de renovarse las mesas directivas y secretarios ejecutivos de los consejos ciudadanos delegacionales.

Se elaboraron las respuestas para la atención de veintiún solicitudes de información pública, turnadas por el Sistema INFOMEX respecto de diversos asuntos vinculados con el funcionamiento e integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

2.5 Apoyos Materiales para los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

Se concluyó el seguimiento y recepción del total de actas elaboradas por las direcciones distritales con motivo de la cuarta entrega 2011, de apoyos materiales proporcionados por el Instituto Electoral a los comités ciudadanos, consejos de los pueblos y consejos ciudadanos delegacionales.

Durante el mes de abril, en las instalaciones de este Instituto Electoral en Tláhuac, se realizaron actividades para la preparación, integración y distribución de la primera entrega trimestral 2012, de apoyos materiales que la Dirección Ejecutiva en coordinación con los

órganos desconcentrados del IEDF, proporcionan a los comités ciudadanos, consejos de los pueblos y consejos ciudadanos delegacionales, lo cual fue instrumentado de acuerdo con lo indicado en la Circular No. 67 del Secretario Ejecutivo.

A través de la UTALAOD, se dio semanalmente, seguimiento al avance de la entrega de los apoyos materiales a los órganos de representación ciudadana.

Se elaboró la Circular No. 93 del Secretario Ejecutivo, referente a las acciones que las direcciones distritales deberían realizar para concluir con la primera entrega de apoyos materiales 2012, de conformidad con los artículos 185 y 186, inciso a), de la Ley de Participación y, una vez recibidas las actas elaboradas por las direcciones distritales referentes a la conclusión de la distribución de los apoyos de mérito, se elaboró el informe ejecutivo de dicha actividad, mismo que fue presentado a la Comisión de Participación Ciudadana en su sexta sesión ordinaria.

Se formuló el primer proyecto de cronograma de actividades para la segunda entrega 2012 de apoyos materiales, se iniciaron los contactos con el personal de la Secretaría Administrativa, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados para la previsión y coordinación de actividades de esa entrega a las direcciones distritales en el Almacén de Tláhuac, la cual se realizará en la segunda quincena de julio.

Se elaboró la propuesta de calendario y actividades que corresponden al proceso interno que habrá de seguirse por el personal de la Dirección Ejecutiva durante la segunda entrega 2012 de apoyos materiales a las direcciones distritales para su distribución a los comités ciudadanos, consejos de los pueblos y consejos ciudadanos delegacionales, de manera tal que la actividad sea armónica con la instrumentación de otras actividades que se encuentran previstas para el mes de julio, en materia de participación ciudadana.

2.6 Requerimientos de mejora al Sistema Integral de Seguimiento para los Órganos de Representación Ciudadana, SISECOM.

Se recibieron de los órganos desconcentrados las actualizaciones semanales al SISECOM; asimismo se integraron los reportes de cumplimiento de actividades de las direcciones distritales con relación a las actividades vinculadas al Sistema mismo.

Se realizó el análisis de los reportes de apoyo derivados de la captura permanente y transmisión de información referente al SISECOM y se brindó el soporte técnico sobre la operación del sistema a los enlaces informáticos distritales y al personal eventual que apoya las actividades en materia de participación ciudadana, que así lo requirieron.

Se mantuvo comunicación con las direcciones distritales para dar continuidad a la validación permanente de la información registrada en el SISECOM.

2.7 Otras actividades

Se participó en las reuniones mensuales para la coordinación de actividades previstas en el "Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2012".

Se elaboraron las identificaciones del personal "administrativo especializado A" que se integró a partir del uno de mayo a las direcciones distritales para dar cumplimiento a las actividades institucionales de evaluación del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos. Además se continuó, según el caso, con la expedición de estos documentos, dada la movilidad existente en las contrataciones del personal eventual que brinda apoyo a las direcciones distritales en las tareas de participación ciudadana.

Se continuó el análisis taxonómico y estructural de un micrositio dentro de la sección de participación ciudadana, que permita colocar y organizar la información que en la materia se encuentra disponible en el portal institucional a través de diversos *banners*, para garantizar su accesibilidad y usabilidad por parte de los ciudadanos interesados en el tema. Lo anterior, en virtud de que constantemente se brinda orientación a la ciudadanía sobre la ubicación y forma de consulta de la información disponible, dada su actual disposición en distintos espacios.

Se diseñaron, firmaron y entregaron constancias para los participantes y expositores en los talleres de *Inducción a las tareas de participación ciudadana* y de *Lineamientos para regular los procedimientos en materia de participación ciudadana en el Distrito Federal*, impartidos por personal de la Dirección Ejecutiva, al que asistió el personal eventual que

apoya tareas de atención, orientación y apoyo jurídico en materia de participación ciudadana en los órganos desconcentrados.

Se diseñaron, firmaron y entregaron constancias para los participantes y expositores en el taller de *Introducción a las actividades de evaluación del desempeño de los comités ciudadanos*, al que asistió la totalidad del personal eventual (120) que apoya las actividades de participación ciudadana en los órganos desconcentrados.

Se elaboró un anteproyecto de convenio general de colaboración con el propósito de explorar la posibilidad de obtener de la Dirección General del Canal 22 materiales audiovisuales que contribuyan a la capacitación para la construcción de ciudadanía y la reflexión sobre la democracia en los órganos de representación ciudadana.

Se construyó la metodología e instrumento para el levantamiento del Censo de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2012 mismo que actualizará el perfil sociodemográfico de los integrantes de los comités, así como las características de la integración y operación de los comités a un año y medio de su instalación.

Se inició la elaboración de una numeralia que resuma, en un instrumento de consulta rápida, las actividades sustantivas de los programas institucionales referentes a participación ciudadana.

Se dio inicio al análisis de posibilidades para la generación de un programa de servicio social como parte de los apoyos materiales a los comités ciudadanos, que la *Ley de Participación* prevé en los artículos 185 y 186.

Se atendió y canalizó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, de acuerdo con las instrucciones del Secretario Ejecutivo, la solicitud del *Instituto para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad del Distrito Federal* (INDEPEDI) por la cual requieren la participación de este Instituto Electoral en su proceso de planeación estratégica.

3 REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS DEL DISTRITO FEDERAL, (08-03-12-12-04)

Se concluyó la revisión y actualización de los expedientes y cédulas del Registro de Organizaciones Ciudadanas (ROC) que de acuerdo al artículo 79 de la Ley de Participación está a cargo de este Instituto Electoral.

Para contribuir a la ampliación del carácter público del registro se efectuó la migración de la información contenida en el ROC, al apartado de Participación Ciudadana del Portal Institucional de Internet, con pantallas y ligas que hacen más eficiente y transparente su consulta.

OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la Actividad Institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
1. Desarrollar los instrumentos de participación ciudadana en el Distrito Federal.	0	0	0	0	Las acciones para esta actividad se tienen programadas a partir del mes de julio.
2. Orientar y apoyar a los órganos de representación ciudadana del Distrito Federal.	1	1	25%	50%	Se continuó con la asesoría, apoyo y orientación permanente a los integrantes de los órganos de representación ciudadana y ciudadanía en general, así como a las direcciones distritales que lo solicitaron.
3. Registrar a las Organizaciones Ciudadanas del Distrito Federal.	0	0	0	0	Las acciones para esta actividad se tienen programas a partir del mes de septiembre.

2. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Instrumentar en coordinación con la Secretaria Ejecutiva y el apoyo de las diversas áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Electoral la acciones necesarias para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2013.

Apoyar a las direcciones distritales, que así lo requieran en todo lo relacionado con la orientación, operación y seguimiento de los órganos de representación ciudadana.

Realizar las acciones necesarias para llevar a cabo, en el mes de julio, la segunda entrega 2012, de apoyos materiales a los comités ciudadanos, consejos de los pueblos y consejos ciudadanos delegacionales.

Realizar las acciones de preparación necesarias para llevar a cabo la tercera entrega 2012, de apoyos materiales a los comités ciudadanos, consejos de los pueblos y consejos ciudadanos delegacionales que habrá de realizarse en el mes de octubre.

Efectuar las acciones necesarias para la renovación de las mesas directivas y secretarios ejecutivos de los consejos ciudadanos delegacionales.

Mantener permanentemente actualizado el registro en el SISECOM de la integración y movimientos en la composición de los órganos de representación ciudadana.

Ofrecer permanentemente, a las direcciones distritales, el soporte técnico necesario para el buen funcionamiento del SISECOM.

Realizar el entrenamiento para el levantamiento en campo del Censo de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2012.

Construir la plataforma digital para la captura y análisis de los datos del Censo de Comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2012.

Avanzar en la preparación de los instrumentos normativos y de difusión relacionados con el periodo de registro de organizaciones ciudadanas correspondiente al ejercicio 2012.

Julio de 2012